



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº **005 - 2025** -GM-MPT

Tacna, 13 ENE 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 365-2024-GM-MPT de fecha 05 de setiembre del 2024, Resolución de Gerencia Municipal N° 391-2024-GM-MPT de fecha 23 de setiembre del 2024 de fe de erratas e Informe N°533-2024-OPMI-OGPPMI/MPT de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 365-2024-GM-MPT de fecha 05 de setiembre del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 05 de setiembre del 2024, a la ING. MIRIAN ROCIO CACERES JOAQUIN como Jefa de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna (...)".

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 391-2024-GM-MPT de fecha 23 de setiembre del 2024, se corrige con una de fe de erratas respecto a la parte considerativa y resolutive, resolviendo: **DEBE DECIR: ARTÍCULO PRIMERO "ENCARGAR a partir del 05 de setiembre del 2024, a la ING. MIRIAN ROCIO CACERES JOAQUIN como Jefa de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna (...)".**

Que, por razones operativas propias de interés institucional, mediante INFORME N°533-2024-OPMI-OGPPMI/MPT con registro ID: 301298 - 2024 de fecha 27 de diciembre 2024 por asuntos de carácter profesional, administrativo la Ing. MIRIAN ROCIO CACERES JOAQUIN pone su cargo a disposición, en tal sentido se ha visto por conveniente aceptar y dar por concluida la ENCARGATURA de la Ing. MIRIAN ROCIO CACERES JOAQUIN como Jefa de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Tacna; en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutive correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 13 de enero del 2025, la Encargatura de la Ing. MIRIAN ROCIO CACERES JOAQUIN COMO JEFA DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.
OGAJ
OGGRH
OGACyGD
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

MAG. JONATAN J. RIOS MORALES
GERENTE MUNICIPAL